

EXP-LUJ:0000694/2022

LUJÁN, 03 DE OCTUBRE DE 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 176/22, relacionada con la adquisición de reactivos para proyecto del Departamento de Ciencias Básicas de esta Universidad, y

## CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ:309/22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron tres (03) ofertas.

Que el miembro técnico ha procedido a la evaluación de las Ofertas y ha emitido opinión al respecto.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19

Por ello,

## LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 176/22, relacionada con la adquisición de reactivos para proyecto del Departamento de Ciencias Básicas de esta Universidad, que tramita por EXP-LUJ N°: 0000694/2022.

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Genbiotech S.R.L., los renglones 2, 3 y 5 de la Contratación Directa N° 176/22, por un importe total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$53.280,00-).

ARTÍCULO 3°.- ADJUDICAR a la firma: Inbio Highway S.A., los renglones 4 y 6 de la Contratación Directa N° 176/22, por un importe total de PESOS VEINTE MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 40/100 (\$ 20.910,40 -).



EXP-LUJ:0000694/2022

ARTÍCULO 4°.- ADJUDICAR a la firma: Biodynamics S.R.L., el renglón 1 de la Contratación Directa N° 176/22, por un importe total de PESOS CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 14/100 (\$ 14.198,14.-).

ARTÍCULO 5°.- DECLARAR DESIERTO el renglón 7 de la Contratación Directa N° 176/22, que se tramita por EXP-LUJ:0000694/2022.

ARTÍCULO 6°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a María Eugenia Tonelotto, Ana Cecilia Gozzi y María Elisa Solana.

ARTÍCULO 7°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11 y /o 12, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000694/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 599 - 22